

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



CONVENIOS MES DE AGOSTO

Nº	PARTES	FECHA CONTRATO	DECRETO ALCALDICIO	MATERIA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES
1	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD	07/07/2015	Nº3850 05-08-15	SE APRUEBA CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	MEJORAR INFRAESTRUCTURA DE SAPU CESFAM CARLOS TRUPP EQUIPAMIENTO CLÍNICO TECHO CONECTOR, MEJORAR SALA ESPERA ADQUIRIR CONTEINER, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL; REFORZAR RECURSO HUMANO \$140.639.578
2	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	07/07/2015	Nº3851 05-08-15	SE APRUEBA CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	COTINUAR CON EL ASEGURAMIENTO DEL ÓPTIMO USO DE LAS INSTALACIONES DEL NUEVO CESFAM VILLA MAGISTERIO \$8.439.638 IMPLEMENTAR SALA DE RAYOS X RRHH, EQUIPAMIENTO Y COMPRA DE INSUMOS. CESFAM C. TRUPP \$21.025.062. CONTRATAR CONSULTAS OTORRINOLARINGOLÓGICAS Y AUMENTAR RESOLUTIVIDAD DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA \$ 17.975.418, CENTRALIZACIÓN DE UNIDAD COMUNALDE ESTERILIZACIÓN \$10.429.241.- INSUMOS Y CEPILLOS DENTALES PARA EDUCACIÓN \$741.154 INSUMOS PARA TALLERES DE SALA DE ESTIMULACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL, \$385.147. IMPLEMENTAR SALA DE ENDOSCOPIA CON RECURSOS HUMANO, EQUIPAMIENTO E INSUMOS EN CESFAM MAGISTERIO \$30.000.000. MEJORAR SISTEMA ELÉCTRICO DE CESFAM DR. JULIO CONTARDO \$23.399.625
3	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	17/08/2015	Nº 4051 21-08-15	SE APRUEBA SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	LA MUNICIPALIDAD SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS RECURSOS ENTREGADOS PARA FINANCIAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y METAS ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE MORBILIDAD: REALIZAR 2 EXTENSIONES HORARIAS DE 20 HORAS SEMANALES DE LUNES A SÁBADO CON RENDIMIENTO DE 2 PACIENTES POR HORA ( EN EL AÑO 3840 ACTIVIDADES RECUPERATIVAS) ATENCIÓN ODONTOLÓGICA INTEGRAL A ESTUDIANTES DE CUARTO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA EN ESTABLECIMIENTO, 837 ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES A ESTUDIANTES DE CUARTO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA (VALOR ALTA REF. \$49.607.
4	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION DEL MAULE	04/08/2015	Nº4052 21-08-15	SE APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL.	LAS PARTES SE COMPROMETEN A DESARROLLAR EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR A QUE LAS MUNICIPALIDADES INCREMENTEN PROGRESIVAMENTE SUS CAPACIDADES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN CIUDADANA-2015 Y SUS ANEXOS

5	Y MUNICIPALIDAD DE TALCA SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN	26/08/2015	Nº4109 26-08-15	SE APRUEBA CONVENIO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN OFICIOS DENOMINADO "PROGRAMA + CAPAZ	ENVIAR AL SENCE UNA VEZ EFECTUADA LA TRANSFERENCIA , UN COMPROBANTE DE INGRESO POR LOS RECURSOS PERCIBIDOS
6	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	28/07/2015	Nº 4158 27-08-15	SE APRUEBAQ CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN (PADB) A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	EL SERVICIO SE OBLIGA A TRANSFERIR A LA MUNICIPALIDAD LA SUMA DE 2.760.000 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A ESTE CONVENIO, UNA VEZ TRAMITADA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, EN UNA SOLA CUOTA DE ACUERDO A SU DISPONIBILIDAD PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO, ÉSTA DEBERÁ ASUMIR EL MAYOR GASTO QUE INVOLUCRE SU EJECUCIÓN
7	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	17/07/2015	Nº4130 26-08-15	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS SENDA- MISAL	CLAUSULA MODIFICADA:CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS CLÁUSULAS PRECEDENTES EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD CONVIENE EN ASIGNAR A LA MUNICIPALIDAD DESDE LA FECHA DE TOTAL TRAMITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, LA SUMA ANUAL DE \$93.601.552, PARA LA EJECUCIÓN DE 768 MESES- PACIENTES DE PLAN DE TRATAMIENTO AMBULATORIA BÁSICO,132 SERÁN EJECUTADOS EN EL CESFAM LA FLORIDA,384 EN EL CESFAM CARLOS TRUPP Y LOS 252 RESTANTES EN EL CESFAM JOSE DIONISIO ASTABURUAGA A UNA RAZÓN DE 11,32 Y 21 PLANES DE TRATAMIENTO POR MES RESPECTIVAMENTE.
8	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	29/07/2015	Nº4222 28-08-15	SE APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO DE PROGRAMA BUENAS PRÁCTICAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL FAMILIAR Y COMUNITARIA	CLAUSULA MODIFICADA :LOS RECURSOS SERÁN TRANSFERIDOS POR EL SERVICIO DE SALUD MAULE EN 2 CUOTAS : 60% CONTRA TOTAL TRAMITACIÓN DEL CONVENIO Y RESOLUCIÓN APROBATORIA Y EL 40% RESTANTE AL MES SIGUIENTE PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA"